

**RESOLUCION N° 399 DE 2023**  
**(04 de diciembre de 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA INVITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE  
MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ**

El suscrito Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Resolución N° 2022420000000426 del 14 de enero de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud, por medio de la cual ordena la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la Institución Hospitalaria, medida prorrogada por medio de la Resolución No 2023420000000080-6 de 2023 "Por la cual se prorroga la medida de intervención forzosa administrativa para administrar", proferida el día 12 de enero de 2023 por la Superintendencia Nacional de Salud y,

**CONSIDERANDO**

Que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, como entidad del sector salud del segundo nivel de complejidad, descentralizada, con personería jurídica especial de acuerdo a lo establecido por la Ley 100 de 1993, patrimonio propio y autonomía administrativo, y cuyo objeto social principal es la prestación de servicios de salud; y en atención a las obligaciones Constitucionales, Legales y demás tiene como obligación asegurar la prestación ininterrumpida del servicio de salud a cargo del Estado, de mediana complejidad a los habitantes del Departamento del Cesar, y demás usuarios del sistema de salud, con o sin cobertura de aseguramiento.

Que para asegurar la prestación de servicios se hace necesaria la compra de medicamentos para los servicios asistenciales de la ESE, de manera tal que garanticen la efectiva prestación de la atención en salud a todos los usuarios del sistema de salud pública.

Que la institución para estos efectos dispuso dentro de su presupuesto de gastos la partida suficiente para la adquisición y compra de medicamentos con el fin de salvaguardar la vida de los usuarios y la efectiva prestación de los servicios, para lo cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda el gasto requerido, y se expedirá el correspondiente Registro para garantizar el pago de estos.

Que por lo anterior se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que ejecute el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

Que en mérito de lo anterior, el Agente Especial Interventor,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Pública número 0011 de 2023, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL PUMAREJO DE LÓPEZ.

**ARTICULO SEGUNDO:** ordenar que se publique en la página WEB de la ESE - HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ y en la página web de la contratación pública SECOP II, el presente acto administrativo a fin de dar la publicidad necesaria para que participe el mayor número de oferentes.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de un aviso único en la página WEB de la ESE – HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ y en la página web de la contratación pública SECOP II, donde está consignada la fecha de apertura del proceso de contratación, las fechas de consulta de los Términos de Referencia, el valor del presupuesto oficial estimado, la fecha de cierre del proceso contractual y el lugar de entrega de propuestas.

**ARTICULO CUARTO:** INVITACION A VEEDURÍAS CIUDADANAS: El Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E, se permite convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así verificar el cumplimiento estricto de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso de selección.

**ARTÍCULO QUINTO:** Determinése para el presente proceso de contratación el siguiente cronograma:

PASO #	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación Resolución de apertura Invitación Pública	04 de diciembre de 2023
2	Publicación Proyecto de Términos de Referencia en página WEB <a href="http://www.hrplopez.gov.co">www.hrplopez.gov.co</a> y en la página del SECOP.	Del 04 al 11 de diciembre de 2023
3	Recepción de observaciones al Proyecto Término de Referencia en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar, o en el correo <a href="mailto:contratacion@hrplopez.gov.co">contratacion@hrplopez.gov.co</a>	6 de diciembre de 2023
4	Respuesta a observaciones al Proyecto de Términos de Referencia en la página WEB <a href="http://www.hrplopez.gov.co">www.hrplopez.gov.co</a> y en la página del SECOP.	11 de diciembre de 2023
5	Publicación de Términos de Referencia Definitivos en la página WEB <a href="http://www.hrplopez.gov.co">www.hrplopez.gov.co</a> y en la página del SECOP.	Del 11 al 13 de diciembre de 2023
6	Recepción de observaciones a los Términos de Referencia definitivos en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar, o en el correo <a href="mailto:contratacion@hrplopez.gov.co">contratacion@hrplopez.gov.co</a>	12 de diciembre de 2023
7	Respuesta a observaciones a los Términos de Referencia definitivos en la página WEB <a href="http://www.hrplopez.gov.co">www.hrplopez.gov.co</a> y en la página del SECOP.	14 de diciembre de 2023
8	Publicación Adendas en caso de modificación a Términos de Referencia definitivos.	14 de diciembre de 2023
9	Recepción de Propuestas, acta de cierre y apertura de propuestas en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar, o en el correo <a href="mailto:contratacion@hrplopez.gov.co">contratacion@hrplopez.gov.co</a>	15 de diciembre de 2023
10	Publicación Evaluaciones de las propuestas e informe del Comité Asesor Evaluador.	19 de diciembre de 2023

11	Observaciones y/o oportunidad de subsanación a oferentes conforme a criterios preestablecidos.	20 de diciembre de 2023
12	Respuesta a observaciones por parte del comité evaluador.	21 de diciembre de 2023
13	Publicación Evaluaciones de las propuestas económica e informe del Comité Asesor Evaluador.	22 de diciembre de 2023
14	Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta	22 de diciembre de 2023
15	Notificación y comunicación de la resolución	El día de la adjudicación o dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la adjudicación

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**DUVER DICSON VARGAS ROJAS**  
 Agente Especial Interventor

Elaboró: Cesar Enrique Carrillo Urbina – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno Disciplinario.  
 Revisó: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez - Asesora Jurídica Externa